

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 29 de marzo de 2004.-

VISTO:

La presentación del Informe Final del Proyecto de Investigación N° 391 "Estudio Analítico de la lírica publicada en la Revista Argentina Austral entre los años 1929 - 1968", Directora Prof. Susana MEDRANO v.

CONSIDERANDO:

Que el mismo reúne las condiciones requeridas para la presentación de Informes Finales de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco;

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales observa la importancia de la culminación de un proyecto que avaló y respaldó en la medida de sus posibilidades en todas sus etapas y que a la fecha ha cumplido con excelentes evaluaciones externas:

Que no existen objeciones al mismo:

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la la sesión ordinaria de este Cuerpo el 12 de marzo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y **CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE

Art. 1°) Avalar el Informe Final del Proyecto de Investigación N° 391 "Estudio Analítico de la lírica publicada en la Revista Argentina Austral entre los años 1929 - 1968", Directora Prof. Susana MEDRANO.

Art. 2°) Remitir la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para el trámite correspondiente.

Art. 3°) Registrese, comuniquese y cumplido ARCHIVESE.

Resolución CAFHCS Nº 066/04

Mmg.

I TAD KUM. Y CIENCIAN SOC.

AMRON Jon JEANEL FUENTES DECANA

Humanitades y Ca. Sociales

U. N. P. S. J. B.